

prende, así lo manda, y entendido p. la Real
do, según y Cumpla lo acordado p. esta Ciudad.
Lo el Subscrito Secretario, havi presente
a esta Ciudad, haber escrito a Josef Campi-
llo, lo acordado en punto de q. dase provision, ala
seguridad de la Recolecion de Nieve, de este año
y su abasto, interin se dade el Mejor, y
que ha Respondido, q. en su manera, vendra
a esta Ciudad y la deorgasa, y abastara tpo
pregunte a este Ayuntamiento. La Admitira
siendo la misma, que tiene dada, al Abasto de
la misma Ciudad, y p. el en fin de Diciembre
de este año, y entendida las p. esta Ciudad
Acuerda, q. por lo q. ha de a la respuesta de
Campillo queda en su oblig. y q. si pre-
sentase un otro mejor p. el q. tiene actual
Abasto presente, vele el Abasto de de luego y

se sobre la Carta
de la Real Governacion de Navarra el presente Cas.
de Navarra, p. despachar lo p. el Ayuntamiento
de la Real Governacion, havi presente a esta Ciudad
sele habido noticia, ha en su vendido por
oferta del Sr. Juan Palomar, y q. los vendidos
de este genero, lo mandara con el Corro
en Perjuicio del Publico, donde se todo aun
precio, por lo que an de dade, se vendra
el Corro Blanco, se p. el de los
Nuevos, y cada Cosa a su precio, Ten-
tendido, por esta Ciudad, Acuerda, que
los Cavalleros fijos locatarios y di-
putados de turno, hagano Remate, y Nite

